

**INFORME ANUAL DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PASSIONES S.A., SOBRE
EL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Guayaquil, Marzo 16 del 2012

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
CONLAB S.A

Cumpliendo con la designacion de Comisario de la Compañía CONLAB S.A., y de acuerdo con la Resolucion No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento informe en base al analisis practicado a los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2011.

Durante la revision he verificado que la Administracion de la Compañía, cumplio oportunamente las resoluciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas.

Al revisar los libros de Actas de Sesiones de Juntas, Archivos y expedientes de Juntas Generales, libro de Acciones y Accionistas, todos los libros Sociales, libros y comprobantes de Contabilidad son llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones Generales.

La Custodia y buen mantenimiento de los Bienes de la compañía son adecuados y no existen a cargo bienes de terceros, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Todos los registros contables sobre las transacciones que tuvieron lugar en el ejercicio 2011, fueron anotadas de acuerdo a Procedimientos de Contabilidad de General Aceptacion.

Las cifras reveladas en los Estados Financieros presentados, son el producto de las registradas en los correspondientes libros contables.

Los Estados Financieros de CONLAB S.A., en mi opinion, fueron elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

Teresa Piguave Franco
Sra. Teresa Piguave Franco
COMISARIO
CI. 0901792226

